

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2017/0002775
Asunto: Solicitud de patente para: ***“SISTEMA Y MÉTODO PARA FACILITAR UNA GUÍA DE ESTACIONES DE RADIO GEOGRÁFICAMENTE RELEVANTES Y TRANSMISIÓN DE CONTENIDO COMPLEMENTARIO A TRAVÉS DE INTERNET”***
Solicitante: TAGSTATION LLC
Fecha de solicitud: 23 de marzo de 2017

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

Yo, ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio No. 4418, notificado por fijación en lista el 28 de marzo de 2017.

I. EN CUANTO AL PODER DE REPRESENTACIÓN

Presento, junto con este escrito, Poder que me faculta para actuar en representación del solicitante.

II. EN CUANTO AL PAGO DE TASA ADICIONAL POR EL NÚMERO DE REIVINDICACIONES

Mi representado se reserva el derecho de realizar el pago por reivindicación adicional para el examen de patentabilidad.

III. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por la Examinadora de manera preliminar al examen de patentabilidad, el solicitante decide aportar un Capítulo Reivindicatorio Modificado conformado por 23 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. Se sustituyó el término “*método*” en las reivindicaciones 20, 21 y 22 por el término “*sistema*”.
2. Se colocaron entre paréntesis los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo a la numeración empleada en los dibujos en todo el Capítulo Reivindicatorio Modificado.

Estas modificaciones se ajustan al Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

IV. EN CUANTO A LAS OBJECIONES DE SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1. El Examinador señala que el capítulo reivindicatorio no es claro ni conciso por, en resumen, las siguientes razones:

- El término “*pluralidad*” encontrado en las reivindicaciones 1, 2 y 8 es impreciso.
- Las reivindicaciones 20 a 22 poseen una falsa dependencia con la reivindicación 19 de sistema, lo cual se evidencia en que pertenecen a categorías diferentes.

LI

- Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.

2. Difiero respetuosamente frente a la objeción elevada por el Examinador en cuanto al uso del término “*una pluralidad*” en las reivindicaciones 1, 2 y 8 por ser impreciso dado se encuentra explicado en la Descripción, y de cambiarlo se estaría limitando indebidamente el alcance de la invención. Por lo anterior, considero superada la objeción en cuestión.

3. Conforme a lo expresado por el examinador, se han modificado las reivindicaciones 20 a 22 para indicar que son reivindicaciones de sistema y no de método.

4. Finalmente, en cuanto a la amable sugerencia realizada por la Examinadora sobre incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención, dicha modificación fue realizada, como se mencionó anteriormente, con base en los dibujos incluidos en la solicitud. Esto permite una mayor comprensión de las reivindicaciones de la solicitud y corroborar su fundamentación tanto en la descripción como en los dibujos.

Por todo lo anterior, considero que el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto cumple con todos los requisitos de claridad y concisión, ajustándose así a los lineamientos del Artículo 30 de la Decisión 486, ya que cualquier persona medianamente versada en la materia está en completa capacidad de reproducir la invención sin ambigüedad alguna.

IV. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

V. ANEXOS

1. Poder de Representación; y,
2. Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 23 reivindicaciones.

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

REIVINDICACIONES

Se reivindica lo siguiente:

1. Un método (120) para completar una lista de transmisión (301) de estaciones radiales disponibles en un dispositivo de un usuario configurado con un receptor radial y un medio para comunicar la ubicación geográfica del dispositivo del usuario, el método (120) comprende:

identificar una pluralidad de estaciones radiales en una base de datos (204), cada una de la pluralidad de estaciones radiales tiene un área de transmisión (301) de estación radial, cada área de transmisión (301) de estación radial (208) comprende una ubicación de transmisión (301) de estación de radio y una pluralidad de puntos de borde de transmisión(301);

recibir una solicitud, desde el dispositivo del usuario, para obtener una lista de estaciones radiales disponibles, la solicitud comprende una ubicación geográfica del dispositivo del usuario;

determinar, para cada una de la pluralidad de estaciones radiales, un punto de borde de transmisión (301) en la pluralidad de puntos de borde de transmisión (301) que reside en una línea (307, 309) definida por la ubicación del transmisor de la estación radial, la ubicación geográfica del

dispositivo del usuario y el punto de borde de transmisión(301); y

transmitir, al dispositivo del usuario, cada estación radial (208) en la pluralidad de estaciones radiales donde el punto de borde de transmisión (301) se encuentra más alejado de la ubicación del transmisor de la estación radial (208) que la ubicación geográfica del dispositivo del usuario.

2. El método (120) de la reivindicación 1, que comprende adicionalmente la presentación de una lista en el dispositivo del usuario, la lista comprende cada estación radial (208) en la pluralidad de estaciones radiales donde el punto de borde de transmisión (301) se encuentra más alejado de la ubicación del transmisor de la estación radial (208) que la ubicación geográfica.

3. El método (120) de la reivindicación 2, donde cada estación radial (208) en la lista se presenta como una imagen en miniatura.

4. El método (120) de la reivindicación 2, que comprende adicionalmente ordenar cada radio en la lista en función a un género asociado con cada estación radial.

5. El método (120) de la reivindicación 2, donde la lista comprende contenido adicional asociado con cada estación radial (208) en la lista.

6. El método (120) de la reivindicación 5, donde el contenido adicional es una imagen gráfica que identifica cada estación radial.

7. El método (120) de la reivindicación 5, donde el contenido adicional es una portada de álbum relacionada con una canción en reproducción en ese momento.

8. El método (120) de la reivindicación 2 que además comprende:

recibir, en el dispositivo del usuario, una solicitud para sintonizar a una estación radial (208) de la pluralidad de estaciones radiales en la lista; y

sintonizar el transmisor radial a la estación radial.

9. El método (120) de la reivindicación 2, que comprende adicionalmente la transmisión (301) de una información de transmisión (301) actual para la estación radial (208) en el dispositivo del usuario.

10. El método (120) de la reivindicación 9 que además comprende:

recuperar contenido adicional en una red de computadoras, el contenido adicional se encuentra relacionado con la información de transmisión (301) actual; y

transmitir el contenido adicional al dispositivo del usuario.

11. El método (120) de la reivindicación 10, donde el contenido adicional es una publicidad para comprar una canción que se encuentra en reproducción en ese momento en una estación radial.

12. El método (120) de la reivindicación 10, donde el contenido adicional es un enlace a una medio social para interactuar con una figura pública asociada con un ítem en reproducción en ese momento en una estación radial.

13. El método (120) de la reivindicación 10, donde el contenido adicional es un enlace de compra, el enlace de compra se basa al menos en parte en la ubicación geográfica y dirige a un usuario a comprar tiques para un espectáculo próximo de un artista asociado con una canción en reproducción en ese momento en una estación radial.

14. El método (120) de la reivindicación 2, donde la lista se ordena en función a un género asociado con cada estación radial.

15. Un sistema (200) para completar una lista de transmisión (301) de estaciones radiales disponibles, el sistema (200) comprende:

una red informática (22);

un dispositivo del usuario configurado con un receptor de radio y un medio de comunicación de una ubicación geográfica del dispositivo del usuario;

una base de datos (204), la base de datos (204) incluye una pluralidad de estaciones radiales, cada estación radial (208) tiene un área de transmisión (301) de estación radial, y cada área de transmisión (301) de estación radial (208) comprende una ubicación de transmisión (301) de estación de radio y una pluralidad de puntos de borde de transmisión(301);

un sistema (200) que se configura para recibir una solicitud, desde el dispositivo del usuario en la red informática (22), para obtener una lista de estaciones radiales disponibles, la solicitud que comprende una ubicación geográfica del dispositivo del usuario, determina, para cada una de la pluralidad de estaciones radiales, un punto de borde de transmisión (301) en la pluralidad de puntos de borde de transmisión (301) que reside en una línea (307, 309) definida por la ubicación del transmisor de la estación radial, la ubicación geográfica y el punto de borde de transmisión (301) y transmitir, al dispositivo del usuario a través de la red informática (22), cada estación radial (208) en la pluralidad de las estaciones radiales donde el punto de borde de transmisión (301) se encuentra más alejado de la ubicación del transmisor de la estación radial (208) que la ubicación geográfica.

16. El sistema (200) de la reivindicación 15, donde el servidor (202) se configura adicionalmente para presentar una lista en el dispositivo del usuario, la lista comprende cada estación radial (208) en la pluralidad de estaciones radiales donde el punto de borde de transmisión (301) se encuentra más alejado de la ubicación del transmisor de la estación radial (208) que la ubicación geográfica.

17. El sistema (200) de la reivindicación 16, donde el dispositivo del usuario se configura para recibir una solicitud para sintonizar una estación radial (208) de la pluralidad de estaciones radiales en la lista y sintonizar el transmisor radial a la estación radial.

18. El sistema (200) de la reivindicación 17, donde el servidor (202) se configura adicionalmente para transmitir una información de transmisión (301) actual para la estación de radio hacia el dispositivo del usuario en la red informática (22).

19. El sistema (200) de la reivindicación 18, donde el servidor (202) se configura adicionalmente para recuperar contenido adicional a través de la red informática (22), el contenido adicional se relaciona con la información de transmisión (301) actual y transmitir el contenido adicional al dispositivo del usuario.

20. El sistema (200) de la reivindicación 19, donde el contenido adicional es una publicidad para comprar una

canción que se encuentra en reproducción en ese momento en una estación radial.

21. El sistema (200) de la reivindicación 19, donde el contenido adicional es un enlace a una medio social para interactuar con una figura pública asociada con un ítem en reproducción en ese momento en una estación radial.

22. El sistema (200) de la reivindicación 19, donde el contenido adicional es un enlace de compra, el enlace de compra se basa al menos en parte en la ubicación geográfica y dirige a un usuario a comprar tiques para un espectáculo próximo de una banda asociada con una canción en reproducción en ese momento en una estación radial.

23. Un método (120) para completar una lista de transmisión (301) de estaciones radiales en un dispositivo del usuario conectado a un receptor radial, el método (120) comprende:
identificar una pluralidad de estaciones radiales en una base de datos (204), cada una de la pluralidad de estaciones radiales tiene un área de transmisión (301) de estación radial, cada área de transmisión (301) de estación radial (208) comprende una ubicación de estación y una pluralidad de puntos de borde de transmisión (301);
recibir una solicitud, desde el dispositivo del usuario, para obtener una lista de estaciones radiales disponibles, la solicitud comprende una ubicación geográfica del dispositivo del usuario;

determinar, para cada una de la pluralidad de estaciones radiales, un punto de borde de transmisión (301) en la pluralidad de puntos de borde de transmisión (301) que reside en una línea (307, 309) definida por la ubicación de la estación, la ubicación geográfica y el punto de borde de transmisión(301);

transmitir, al dispositivo del usuario, cada estación radial (208) en la pluralidad de estaciones radiales donde el punto de borde de transmisión (301) se encuentra más alejado de la ubicación de la estación que la ubicación geográfica;

presentar una lista en el dispositivo del usuario, la lista comprende cada estación radial (208) en la pluralidad de estaciones radiales donde el punto de borde de transmisión (301) se encuentra más alejado de la ubicación de la estación que la ubicación geográfica;

recibir, en el dispositivo del usuario, una solicitud para sintonizar a una estación radial (208) de la pluralidad de estaciones radiales en la lista; y

sintonizar el transmisor radial a una estación radial.

REPRESENTACION

REPRESENTATION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

TAGSTATION LLC

domiciliado (s) One Emmis Plaza, 40 Monument Circle
en/of An Indiana Limited Liability Company
Indianapolis, IN 46204 (US)

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial e Intelectual, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial and Intellectual Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions and suits instituted by us or against us.

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and also procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervener ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed

apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

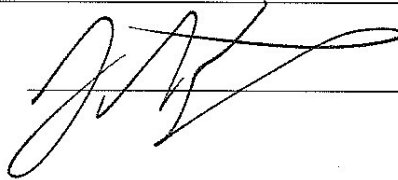
thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the power of attorney granted thereto. Likewise, the representative shall have the faculty of revoking the power of attorney thus granted at any time it may deem convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

Dado y firmado hoy/Given and signed this 28th day

En/in April of 2017

Por/by J. Scott Enright, Executive Vice President,
General Counsel and Secretary,
TagStation, LLC

Firma/Signature



www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com